

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

686
DECRETO REGISTRADO N° _____ /

CONCÓN, 12 MAR 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE: Resolución N° 10 y N° 18 CG-R, Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 24.12.19 en donde aprueba Presupuesto año 2020, Ord. N° 457 de fecha 18.02.20 de DIDEKO, Certificado de disponibilidad N°214 y la decisión Alcaldicio.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Honorarios para participar en la actividad denominada **CAMPEONATO FREESTYLE CONCON VERANO 2020**, a don **BRANDON RAMIREZ MOLINA, RUT N° [REDACTADO]** para prestar el servicio de **JUEZ CAMPEONATO DE FREESTYLE**, el 27 de febrero del 2020, por lo que percibirá la suma total de \$ 39.216, impuesto incluido.

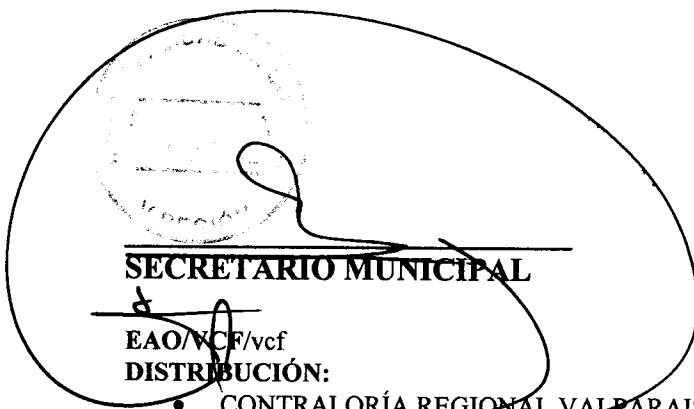
2.- Para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 004 **“PRESTACIONES DE. S. COMUNITARIO 24 HORAS”**.

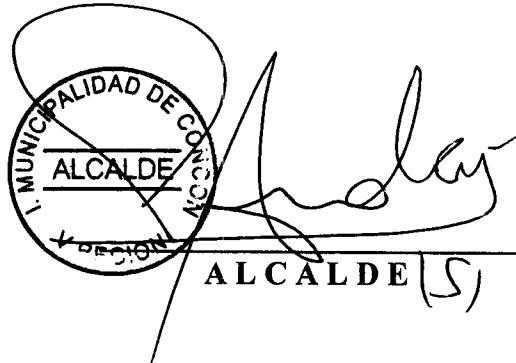
5.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado